

**La I. Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Seguridad Pública Departamento/Unidad de Servicios de Seguridad Pública**

| <b>Bases de Proceso de Selección</b> |                                    |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| Código proceso                       | <b>SP-JT24</b>                     |
| Dirección /unidad                    | Seguridad Pública                  |
| Cargo                                | Jefe de turno de Seguridad Pública |
| Nº de Vacantes                       | 1                                  |
| Área de Trabajo                      | Seguridad Pública                  |
| Región                               | Metropolitana                      |
| Ciudad/ comuna                       | Renca                              |
| Tipo de Vacante                      | Contrata                           |
| Grado/sueldo bruto                   | Grado 12 – Administrativo          |
|                                      |                                    |

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>Objetivo del Cargo</b>   | Supervisar, acompañar y ejecutar el buen funcionamiento de un turno del servicio de Seguridad comunitaria, brindando el apoyo a los inspectores que mantendrá bajo su coordinación.   |
| <b>Requisitos Generales</b> | <p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ser ciudadano(a).</li> <li>● Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>● Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>● Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>● No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>● No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> <li>● No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-</li> <li>● Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento administrativo:</li> </ul> |

|                                |  |
|--------------------------------|--|
|                                | <p>* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 3 <u>años de experiencia profesional</u> en cargos similares en el sector municipal</p>  |
| <p><b>Perfil del Cargo</b></p> | <p>Competencias Transversales</p> <p><b>Compromiso con la organización</b></p> <p>Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.</p> <p><b>Integridad</b></p> <p>Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p><b>Orientación al cliente interno y externo</b></p> <p>Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p><b>Orientación a la eficiencia y la excelencia</b></p> <p>Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p> <p><b>Tolerancia a situaciones críticas</b></p> <p>Ser capaz de mantener bajo control las propias emociones e impulsos en 3 situaciones de diversa complejidad, de manera tal que le permita pensar con claridad y actuar bajo presión sin perder la eficiencia. Implica superar con rapidez los fracasos y obstáculos, además de dar soluciones factibles.</p> <p><b>Competencias y habilidades específicas del cargo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo</li> <li>• capacidad de organizar equipos de trabajo</li> <li>• resolución de conflictos organizacionales</li> <li>• planificación y organización</li> <li>• resolución de conflictos en contextos adversos.</li> </ul> <p><b><u>Formación Educativa</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deseable, enseñanza media completa o técnico nivel superior.</li> </ul> |

**Conocimientos del Cargo:**

- Licencia de conducir vehículos chilena, clase B o superior con más de 6 meses de vigencia
- Operación de equipos de comunicación (radio y otros)
- Manejo de lenguaje referente a situaciones de emergencias.
- Conocedor de ordenanzas municipales para la fiscalización de estas.
- Conocimiento en gestión Municipal. Ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo. Derechos y Deberes funcionarios.
- Conocimiento sobre Ordenanzas Municipales.
- Ley de Tránsito N°18.290,
- Ley N°20.879 y Ley N°3.063
- Ley N°21.020
- Ley N°20.066
- Conocimiento de resolución de conflictos y comunicación efectiva.
- Haber coordinado grupos de trabajo.
- Comprobable experiencia en cargos similares.

**Conocimientos en materias transversales:**

- Manejo avanzado de Microsoft Office

**Experiencia sector público/sector privado.**

- Deseable contar con un mínimo de 3 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal.

**Funciones del Cargo:**

1. Supervisar en terreno el turno a cargo.
2. Velar por el cumplimiento de los objetivos de la dirección de seguridad Pública
3. Velar por el buen rendimiento de los inspectores en su turno.
4. Prestar solución a problemáticas que se desarrollen en su turno.
5. Encargado de los vehículos, reportando y dando solución a las problemáticas que se presenten.
6. Buen trato a los funcionarios.
7. Acompañar y orientar a los funcionarios en los distintos procesos que se vea envueltos.
8. Planificar y coordinar tareas asociadas a inspectores, motorista, CCTV y otros
9. Otras labores indicadas por la jefatura.

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

| Fase   | Fechas                      |
|--|-----------------------------|
| <b>Postulación</b>                               |                             |
| Difusión y Plazo de Postulación                  | 14 al 20 de agosto de 2024  |
| <b>Selección</b>                                 |                             |
| Proceso de Evaluación y Selección del Postulante | 21 al 29 de agosto del 2024 |
| <b>Finalización</b>                              |                             |
| Finalización del Proceso                         | 30 de agosto del 2024       |

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [capitalhumanorenca@renca.cl](mailto:capitalhumanorenca@renca.cl) hasta las 20:00 horas del 20-08-2024 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **SP-JT24**

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 20-08 -2024 señalando en el sobre el código del concurso al que postula. **SP-JT24**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.